



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

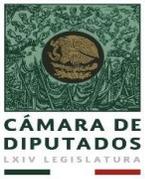
Honorable Asamblea:

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2 fracción XLI y numeral 3; y artículo 45 numeral 6 Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 79, 80 fracción VI, 81, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracciones I y IV, 158, 167, numeral 4 y 175 fracción III inciso f) del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía el presente Dictamen, de conformidad con lo siguiente:

METODOLOGÍA.

Para el análisis del presente punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera pertinente utilizar el método jurídico, entendido como el proceso lógico que permite relacionar dimensiones jurídicas, orientado a la resolución de conflictos. Utilizando diversas herramientas lógicas, sistemáticas, axiológicas entre otras se llegó a la conclusión del sentido del dictamen. Por tanto, la estructura del dictamen que permite examinar y concluir el presente, se compone de los siguientes elementos:

- I. **FUNDAMENTACIÓN.** Establece los elementos que deben sujetarse las proposiciones con punto de acuerdo.
- II. **ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.** Se describe el proceso legislativo desde su presentación.
- III. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA.** Incluye los argumentos principales de la propuesta analizada, así mismo se exponen los alcances y efectos que pretenden alcanzar.
- IV. **CONSIDERACIONES.** En este apartado se analiza por parte de esta dictaminadora, los razonamientos, argumentos y valoración para aprobar, desechar o, en su caso, rediseñar o complementar las propuestas turnadas y en su caso los consensos alcanzados entre los integrantes para arribar a la conclusión planteada.



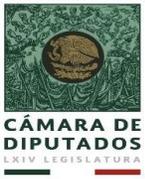
Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

FUNDAMENTACIÓN.

Con fundamento en el artículo 79 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las proposiciones con punto de acuerdo se sujetarán a lo siguiente:

- I. Deberán presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutive y firmadas por sus autores;
- II. Las proposiciones presentadas por las diputadas y los diputados y las que se registren a nombre de Grupo, pasarán a comisión;
- III. Para presentar una proposición con punto de acuerdo ante el Pleno como de urgente u obvia resolución, deberá ser solicitada previamente por el diputado o diputada proponente o por la Junta mediante acuerdo, salvo aquellas sobre desastres naturales, que se presentaran con este carácter.
- IV. En cada Sesión la Junta podrá acordar la inscripción de hasta dos proposiciones con punto de acuerdo para que sean consideradas por el Pleno, a trámite de urgente u obvia resolución, atendiendo a los principios de equidad e inclusión de los grupos. En caso excepcional la Junta podrá acordar la inscripción de una proposición adicional;
- V. Las proposiciones que la Junta no considere proponer ante el Pleno con el carácter de urgente u obvia resolución, se tramitarán conforme al artículo 62, numeral 3 de este Reglamento;
- VI. Las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución, serán discutidas y votadas directamente por éste. En caso de no ser así calificadas, el Presidente las turnará a comisión, y
- VII. El retiro de una proposición corresponde sólo a su autor y respecto a las que se presenten a nombre de Grupo, el retiro podrá hacerlo el Coordinador, en ambos supuestos, deberá solicitarse antes de iniciar la discusión en el Pleno.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

El numeral 3 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental, o petición para citar a comparecer a algún servidor público del Poder Ejecutivo Federal, no serán consideradas como proposiciones. Estas se sustanciarán de la siguiente manera:

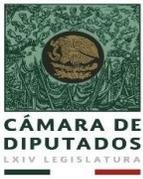
- I. Las gestiones deberán exponerse de manera directa ante el Comité de Información, Gestoría y Quejas;
- II. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, deberán presentarse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los términos que ésta determine;
- III. Las solicitudes de información, a la dependencia gubernamental que corresponda, y
- IV. Las peticiones para que una comisión se reúna con algún funcionario público del Poder Ejecutivo Federal, deberán hacerse conforme a lo establecido en la Ley.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

PRIMERO. El 13 de febrero de 2020 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5457-VII, año XXII en el apartado de preposiciones el Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa Apoyo a las Madres Trabajadoras en el Cuidado de sus Hijos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

SEGUNDO. Mediante oficio D.G.P.L. 64-II-2-1661 la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados informó del turno a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para los efectos legales conducentes.

III. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

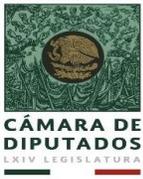
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

El presente Punto de Acuerdo trata la problemática de las estancias infantiles para madres trabajadoras, establece que este programa data al menos de dos sexenios atrás y actualmente es operado por la Secretaría de Bienestar Social y consiste en apoyos a través de subsidios destinados a los servicios de cuidado y atención infantil.

En su apartado de considerandos narra las diversas modificaciones que dicho programa ha tenido, entre ellas:

1. “En 2019, esta política pública tuvo una reducción a nivel nacional de casi la mitad de su presupuesto, al pasar de 4 mil 70.2 millones de pesos en 2018 a 2 mil 41.6 millones de pesos, el cual vale subrayar atendía a más de 315 mil niñas y niños.
2. La Secretaría del Bienestar, secundando la narrativa presidencial, interpuso ante la Fiscalía General de la República 48 denuncias contra los responsables de estancias infantiles por el uso de documentos apócrifos para acceder a subsidios federales del Programa de Estancia Infantiles.
3. Las estancias vigentes en 2018, totalizaban **9 mil 200**, de manera que 48 de ellas, equivalían al **0.5 por ciento del total**.
4. En febrero de 2019, el apoyo económico, pasó de dar 950 pesos mensuales por cada niño atendido a las encargadas de los servicios, a entregar de forma directa mil 600 pesos bimestrales a los padres para que ellos decidieran quién cuidaría a sus hijos, aunque eso significó una reducción de 300 pesos por niño.
5. En marzo, 176 estancias de Chihuahua consiguieron las primeras suspensiones que imponían como “medida cautelar” que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Bienestar, le siguiera pagando directamente a las estancias y no a los padres, como funcionaba en las reglas de operación anteriores, en tanto se conseguía una resolución definitiva.

En un segundo momento destaca que el “Estado debe garantizar la educación inicial, como lo establece la Constitución, por lo tanto, al entregar el dinero a los padres no hay



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

un control para que el apoyo se utilice en la educación del niño y que sí proporcionaban las estancias infantiles.”

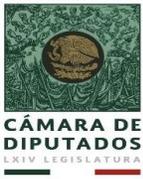
La problemática que aborda el presente punto de acuerdo es que ante las suspensiones que se otorgaron como medida cautelar los tribunales del Estado de Chihuahua generaron jurisprudencia “lo cual significa que el resto de amparos en el país podían ser resueltos de la misma forma, pero no ha sido así y la Secretaría de Bienestar no ha cumplido con dichas suspensiones”, los promoventes destacan que se ha tratado de burlas a los jueces de la siguiente manera:

“Su forma de no cumplir para tratar de burlar a los mismos jueces fue primero que María Luisa Albores, como secretaria de Bienestar, le **giraba instrucciones a la subsecretaria, Ariadna Montiel, luego ella a otra, y así se la han pasado todo el año.** El superior jerárquico siempre le está girando instrucciones al inferior, es la forma con la que han burlado el mandamiento diciendo que están haciendo ‘gestiones de cumplimiento’”

Además del incumplimiento de las suspensiones el documento subraya las diferencias en la forma de resolver de algunos Jueces por lo que la Secretaría de Bienestar alude a una “contradicción de tesis” y la necesidad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva, pero no se siguió el caso.

Por último, el documento acentúa las afectaciones en los derechos y la población que se están generando a partir de estas acciones y omisiones:

- Artículo 4o. Constitucional, “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos”.



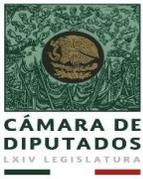
Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

- “principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y **evaluación** de las políticas públicas de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), en este mismo sentido, en su artículo 2, dispone, que
- “El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Y que, “cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán **evaluar y ponderar las posibles repercusiones** a fin de salvaguardar su interés superior (...).

Tomando en consideración la problemática, trascendencia, importancia, principios y afectaciones que podría tener a las familias mexicanas los promoventes justifican el interés general para solicitar, una auditoría de desempeño sobre la ejecución, los movimientos y la situación financiera, del programa de “Apoyo a las Madres Trabajadoras en el cuidado de sus hijos” y conforme a la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en sus artículos 80 y 81 y con un único resolutivo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ejercite su función de evaluación, e instruya al titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, a efectuar e incluir en su informe anual correspondiente a 2019, una auditoría de desempeño sobre la ejecución, los movimientos y la situación financiera, del programa de “Apoyo a las Madres Trabajadoras en el cuidado de sus hijos”, así como la evaluación en torno de la efectiva aplicación para el cuidado de las niñas y niños, en el ejercicio fiscal de 2019, a cargo de la Secretaría del Bienestar.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. Competencia.

Esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción **NO ES COMPETENTE** para conocer el presente punto de acuerdo en atención a lo dispuesto por el numeral 1, fracción XLI del numeral 2 y numeral 3 del artículo 39, el numeral 4 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 157 y el inciso f) de la fracción III del artículo 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

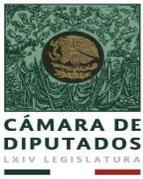
Al respecto nos permitimos transcribir el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que establece:

ARTICULO 40.

1. *Las comisiones ordinarias que se establecen en este artículo desarrollan las tareas específicas que en cada caso se señalan.*
2. ...
3. *Se deroga*
4. ***La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realiza las tareas que le marca la Constitución y la correspondiente ley reglamentaria.***

Del análisis del punto de acuerdo se puede advertir que los promoventes buscan el establecimiento de una auditoría de desempeño sobre la ejecución, los movimientos y la situación financiera, del programa de “Apoyo a las Madres Trabajadoras en el cuidado de sus hijos” a cargo de la Secretaría de Bienestar.

Adicionalmente los artículos 80 y 81 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas señalan:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

Artículo 80.- *Para los efectos de lo dispuesto en la fracción II y en el último párrafo de la fracción VI, del artículo 74 constitucional, la Cámara contará con la Comisión que tendrá las atribuciones de coordinar las relaciones entre aquella y la Auditoría Superior de la Federación; evaluar el desempeño de esta última; constituir el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos, y solicitarle que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.*

Artículo 81.- *Son atribuciones de la Comisión:*

I. Ser el conducto de comunicación entre la Cámara y la Auditoría Superior de la Federación;

Derivado de lo anterior, el punto de acuerdo es competencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados en atención a la materia objeto del punto de acuerdo.

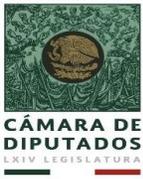
Por lo anteriormente expuesto, los diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción acordamos observar lo señalado en nuestra normatividad interna contenida en el artículo 71 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Artículo 71.

- 1. Un turno se podrá modificar para rectificar el envío, ampliarlo o declinarlo.*
- 2. La rectificación del turno, será la corrección del trámite retirándolo de una comisión para enviarlo a otra, en atención a que de su análisis se desprenda la correspondencia más idónea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley.*
- 3. La ampliación del turno será el envío a más comisiones, en razón de la correspondencia por cuanto a la materia.*

En atención a las anteriores motivaciones y fundamentos, es que procede el siguiente:

ACUERDO



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del análisis del presente acuerdan remitir a la Mesa Directiva del Pleno de la Cámara de Diputados el punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa Apoyo a las Madres Trabajadoras en el Cuidado de sus Hijos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD para solicitar la rectificación de turno a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en atención a la mayor idoneidad en la materia.

SEGUNDO. – Se instruye al Enlace Técnico de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el ____ de marzo de 2020.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

3

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
<p>Presidencia</p> <p>Dip. González Yáñez Oscar</p>  <p>27 México PT</p>			
<p>Secretaría</p> <p>Dip. Blas López Víctor</p>  <p>3a Oaxaca MORENA</p>			
<p>Dip. Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel</p>  <p>03 CDMX MORENA</p>			

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Ponce Cobos Alejandro  3 ^º . Oaxaca MORENA	_____	 _____	_____
Dip. González Estrada Martha Elisa  03 Aguascalientes PAN	_____	_____	_____
Dip. Torres Peimbert María Marcela  2 ^º . Querétaro PAN	_____	_____	_____
Dip. Puente De La Mora Ximena  5 ^a . Colima PRI	 _____	_____	_____

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

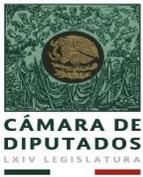
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Montalvo Luna José Luis  39 México PT			
Dip. Villarreal Salazar Juan Carlos  07 Jalisco MC			
Dip. Rosas Martínez Luz Estaefanía  4ª CDMX MORENA			
Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz  Baja California Morena			
Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos  Yucatán Morena			



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención

Integrantes

Dip. Alemán Muñoz Castillo María



2ª Querétaro PRI

Dip. Calderón Salas Rodrigo

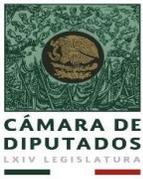


07 Veracruz MORENA

Mi voto es en contra.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

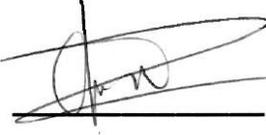
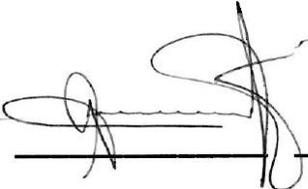
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Jorge Casarrubias Vázquez Guerrero PRD			
 Dip. Cayetano García Rubén 8 Guerrero MORENA			
 Dip. Contreras Castillo Armando 3ª Oaxaca MORENA			
 Dip. Cuaxiloa Serrano Susana Beatriz 4ª Puebla MORENA			

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

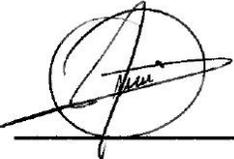
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. García Aguilar Carolina  6 México PES			
Dip. Gómez Ventura Manuel  3 Veracruz MORENA			
Dip. Pérez Bernabé Jaime Humberto  6 Veracruz MORENA			
Dip. Ramírez Barba Éctor Jaime  05 Guanajuato PAN			

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

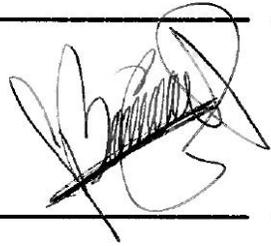
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

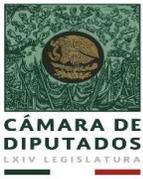
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Roa Sánchez Cruz Juvenal			
 36 México PRI	_____	_____	_____
Dip. Robles Gutiérrez Beatriz Silvia			
 03 Querétaro MORENA	_____	_____	_____
Dip. Rojas Martínez Beatriz			
 07 CDMX MORENA	_____		_____
Dip. Romero León Gloria			
 05 Hidalgo PAN	_____		_____



Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Alejandro Mojica Toledo  MORELOS MORENA	_____	_____	_____
Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza  MORENA MÉXICO	_____	_____	_____

Fecha de aprobación:
Fecha de instalación :

	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
TOTAL:	5	10	